



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1330
FECHA
24/12/2014
ROL S.I.I
2957-96
-AMPLIACIÓN-

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 18505 de fecha 30/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3329/3404 de fecha 27/10/11 - 29/09/14
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 14-427 de fecha 25/08/2014
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 193 de fecha 30/09/2014
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 616,42 m2 y de 1 pisos de altura c/u, destinados a EDUCACION para el predio ubicado en calle /avenida /camino VENUS N° 2431 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZM5 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T	
CORP. EDUC. Y CULT. EMPRENDER	72684200-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T	
HORTA RIVERA HILDA	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
J. JOUANNET CONSULTORES LTDA	77779800-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
JOUANNET VALDERRAMA JAIME MARCELO	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00005-9	primera
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	
SOTO RIVAS ROBINSON	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T	

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	
MAGOFKE RODRIGUEZ CLAUDIO ANDRES	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
STOCKER LAGOS ROBERTO JORGE EUGENIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
BASCUÑAN, MACCIONI E INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.		014-011	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		EDUCACION	MEDIA-BASICA	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	10615,53 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	2464,17	-----	2.464,17
TOTAL	2.464,17	-----	2.464,17

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,23	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	40%	23%	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---	
ALTURA MAXIMA EN METROS	21,00	7,03	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

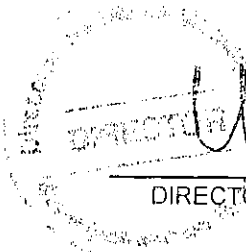
6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1°	1	616,42	Educacion	B4	616,42	79.041.687
TOTALES					616,42	79.041.687
PRESUPUESTO						79.041.687
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						1.185.625
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						1.185.625
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						355.688
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4423508			117.842
TOTAL A PAGAR						712.095
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	4447873	FECHA
CONVENIO DE PAGO				N°	-----	FECHA
				FECHA	-----	VALOR \$
				-----	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		2464,17 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
7	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
8	Antes de la Recepción Total o Parcial de las obras, deberán encontrarse recepcionadas, por parte de la Dirección de Obras, las obras de urbanización correspondientes al tramo de calle Franklin que enfrenta al proyecto.	
9	Consta Contrato de Concesión gratuita de Inmueble Fiscal (Rol N° 2957-96) del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales con Corporación Educacional y Cultural Emprender.	
10	El presente proyecto se desarrolla en 2 terrenos: Venus N° 2431 (Rol N° 2913-1) y Benjamin Franklin N° 2485 (Rol N° 2957-96).	
11	Aprueba Ampliación con destino Educacional en 616,42 m2 en 1 piso. Sumando un total Construido de 2.464,17 m2 en 1 piso.	

CBL



 MARCELO BERMEJER RICHTER

 ARQUITECTO

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES